

INFORME DE LA COMISARIA

A la Junta de Accionistas de RECEPBIAL S.A.:

He revisado el balance general adjunto de RECEPBIAL S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basado en mi revisión. La Compañía fue constituida a finales del año 2008, consecuentemente, no existen estados financieros anteriores a los adjuntos.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas aplicables a exámenes de revisión, así como con las disposiciones legales locales. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados sujetos a revisión no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con el emisor de los estados y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los referidos estados financieros no se encuentren razonablemente presentados de acuerdo con normas de contabilidad ecuatorianas.

Igualmente, consideré la estructura de control interno de la Compañía, sin encontrar asuntos que considere deficiencias significativas en su diseño u operación que, a mi juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la Compañía de registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera consistentemente con las afirmaciones de la administración en los estados financieros. Con más énfasis, informo que en mi opinión, no he observado asuntos que me hicieran creer que la administración no ha dado cumplimiento, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Mayo 12, 2010

Adriana Luján, MBA
Comisaria

